

RELACIÓN DE ANEXOS:

- **ANEXO I:** Hoja resumen de los datos del licitador, a efectos de notificación.
- **ANEXO II:** Modelo de declaración responsable.
- **ANEXO III:** Modelo de declaración responsable de cumplimiento de prescripciones técnicas
- **ANEXO IV:** Modelo de participación conjunta.
- **ANEXO V:** Modelo de proposición económica.
- **ANEXO VI:** Modelo declaración responsable de cumplimiento de compromiso de carácter social.
- **ANEXO VII:** Modelo de propuesta de plazo de garantía
- **ANEXO VIII:** Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas
- **ANEXO IX:** Prescripciones Técnicas Particulares
- **ANEXO X:** Instrucciones para constituir la garantía definitiva

ANEXO I**Hoja resumen de los datos del licitador, a efectos de notificación.****(A incluir en SOBRE A: "Documentación administrativa")**

D/Dña. con DNI y
domicilio encalle....., actuando
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....y domicilio encalle.....
..... y teléfono.....

DECLARA:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento abierto para el contrato mixto de **"SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)"**, rogamos contacte con D./D^a:
....., DNI:, en la siguiente
dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):

En a de de 20.....

Firma

(A incluir en sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas")

D/Dña. con DNI y domicilio encalle....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) con NIF.....y domicilio encalle..... y teléfono.....

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.
2. Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
3. Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.
4. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - ☐ Está exenta del pago en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.
5. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra, de las que sea sujeto pasivo el licitador.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.
6. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.
7. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.
 - ☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social
8. Que emplea a: *(Marque la casilla correspondiente):*
 - ☐ Menos de 50 trabajadores
 - ☐ 50 o más trabajadores y *(Marque la casilla que corresponda):*
 - ☐ Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
 - ☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.
9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
10. Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
11. Que la empresa licitadora se halla inscrita en el REA (Registro de Empresas del Sector de la Construcción).
12. A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:
¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?
Sí: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa de declaración.

En a de de 20.....

Firma del representante legal de la empresa.

ANEXO III **Modelo de declaración responsable de cumplimiento de prescripciones técnicas**
(A incluir en sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas")

D/Dña. con DNI y
domicilio encalle....., actuando
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....y domicilio encalle.....
..... y teléfono.....

en relación con el procedimiento abierto para el contrato mixto de **"SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)"**, declara:

Que el suministro del ascensor ofertado, cumple con las prescripciones mínimas requeridas según lo establecido en la Cláusula de Prescripciones técnicas.

Que, en caso de aportar como oferta técnica, además del presente anexo, Catálogos o Fichas técnicas, en cuya descripción haya algún aspecto que no coincida con lo requerido en la Cláusula de Prescripciones técnicas, se interpretará que la oferta realizada contempla e incluye la adaptación correspondiente para darles cumplimiento.

En a de de 20....

Firma

(A incluir en SOBRE A: "Documentación administrativa")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 1 con NIF y domicilio en
calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 2..... con NIF y domicilio en
calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 3..... con NIF y domicilio en
calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento abierto para el contrato mixto de "SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)" y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1%

Empresa 2.....%

Empresa 3.....%

- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle

En a de de 20

Firmas

El APODERADO

El/los LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3

(A incluir en sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas")

D/Dña. con DNI y
domicilio encalle....., actuando
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....y domicilio encalle.....
..... y teléfono.....

que participa en el procedimiento abierto para el contrato mixto de **"SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)":**

Valor de la propuesta: € (IVA EXCLUIDO)

En a de de 20....

Firma

ANEXO VI Modelo declaración responsable de cumplimiento de compromiso de carácter social.
(A incluir en sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”)

D/Dña. con DNI y domicilio encalle....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) con NIF.....y domicilio encalle..... y teléfono.....

en relación con el procedimiento abierto para el contrato mixto de **“SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)”** declara:

Que la empresa licitadora se compromete al cumplimiento de las medidas de carácter social, aplicadas a la prestación objeto del presente contrato mixto de **“SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)”**, mediante la contratación de la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro) a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

ACCIONES, SUMINISTROS O SERVICIOS	SI	NO
Gestión de residuos generados por el suministro (Retirada y transporte de embalajes y desechos)		

En a de de 20....

Firma

ANEXO VII

Modelo de propuesta de plazo de garantía

(A incluir en sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas")

D/Dña. con DNI y domicilio encalle....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) con NIF.....y domicilio encalle..... y teléfono.....

que participa en el procedimiento abierto para el contrato mixto de **"SUMINISTRO Y OBRA DE SUSTITUCION DE UN ASCENSOR (INCLUYENDO PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Y LEGALIZACION DE LA INSTALACION EN SU CONJUNTO, ASI COMO DESMONTAJE Y RETIRADA DEL ASCENSOR EXISTENTE) EN HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA (OB04/2024)"**, declara:

Que acepta el Pliego regulador que rige esta contratación y se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción al mismo, ofertando un plazo de garantía de:

Plazo de garantía	
-------------------	--

(Se ofertarán periodos anuales completos).

Dicha garantía abarcará la totalidad del equipo de elevación: con todos los productos y sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, etc. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas de repuesto, mantenimiento, enlace GSM, línea telefónica y actualización de software.

En a de de 20....

Firma

1. Objeto

Constituye el objeto principal del presente contrato la Sustitución de un ascensor en el Hospital Reina Sofía de Tudela. El alcance comprende la sustitución y mejora del ascensor existente y sus embarques.

Dicho ascensor (monta camillas), está ubicado en la zona "MONTACAMAS CENTRO". Da servicio desde el primer sótano, planta baja y hasta el piso 5º, con capacidad para 16 personas y 1.200 kg.

Comprenderá las siguientes actuaciones:

- La asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, el estudio de Seguridad y Salud y la coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto. Todos ellos realizados por técnico competente.
- La tramitación en nombre del Servicio Navarro de Salud de la licencia de Obras ante el Ayuntamiento de Tudela.
- La ejecución de las obras, que estará condicionada a la aprobación del proyecto por parte del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.
- La dirección técnica de la Obra.
- Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Obra.
- Registro del expediente de la instalación en el órgano competente del Gobierno de Navarra.

2. Memoria descriptiva y antecedentes.

El ascensor está ubicado en el Hospital Reina Sofía de Tudela, en la zona denominada "MONTACAMAS CENTRO". Dicho ascensor tiene el RAE 3948.

Es un ascensor con un solo embarque, que da servicio desde primer sótano a la planta quinta. Se trata de un conjunto de tres ascensores independientes. El ascensor a reformar ocupa la zona central de los tres ascensores. Existe un acceso directo al exterior desde el primer sótano hasta el conjunto de los tres ascensores. El local técnico destinado a sala de máquinas está ubicado en planta sexta.

El ascensor actual tiene unas carencias muy importantes como son: La antigüedad, la eficiencia energética, formato y acceso a cabina. Se trata de un modelo de ascensor instalado al que no se han hecho mejoras sustanciales desde su puesta en marcha desde 1998, su fabricante es Giesa.

Las dimensiones interiores actuales de cabina son 1.350 mm. (ancho) x 2.340mm. (fondo). El hueco de que contiene al ascensor tiene unas dimensiones de 2.400 mm (ancho) x 3.180 mm (fondo). Se pretende aumentar las dimensiones de cabina y del acceso de embarque a ella en cada uno de los rellanos.

Con dicha actuación se pretende conseguir entre otras cosas:

- Aumentar la fiabilidad de los aparatos
- Aumentar el confort de los usuarios y pacientes del centro.
- Eficiencia energética
- Mejora de las condiciones estéticas.
- Aumento de las dimensiones de cabina.
- Aumento de la luz de paso en las puertas de cabina y piso.

3. Requisitos y condicionantes

Se deberá cumplir con toda la normativa vigente incluido el CTE.

Como obra civil, mínimamente, será necesaria la ejecución de las siguientes unidades:

- Proteger con paramentos de cartón yeso sobre estructura las áreas de trabajo de acuerdo a las indicaciones de medicina preventiva.
- El desmontaje de los elementos existentes en los huecos y construcción de nueva estructura metálica caso de ser necesaria.
- Los materiales retirados, ya sean de obra como de mecanismos del ascensor actual serán retirados por el adjudicatario y llevados al gestor de residuos por su cuenta.
- Sustitución de los frentes existentes del ascensor por la realización del nuevo hueco de las puertas de piso y ejecución de unos nuevos frentes de similares características a lo existente actualmente.
- Realización de los huecos necesarios en los forjados para el paso de los cables, caso de realizar una instalación con/sin cuarto de máquinas.
- Colocación de los machones para los amortiguadores de cabina y contrapeso.
- Recibido de los elementos de maniobra, llamada y señalización hacia el vestíbulo caso de no integrarse en los marcos o dinteles de las puertas de piso. Y tapado de los existentes caso de ubicar botoneras y/o digitales de piso en otra ubicación.
- La restitución de los paramentos, falsos techos y solados dañados por la ejecución de los frentes, totalmente terminados.
- Colocación de solado similar al existente por las nuevas puertas de piso.
- La acometida y el cuadro de protecciones eléctricas necesario hasta el cuadro de maniobra, desde cuadro general de alimentación del ascensor, caso de no servir la acometida actual.
- Para las plantas 1ª y 5ª hay que dejar instalado un bombín amaestrado en la cabina del ascensor para habilitar/deshabilitar el ascensor desde el interior de cabina.
- La legalización y puesta en marcha del ascensor.
- Minimizar el espesor de separación a instalar en caso de ser necesario en hueco y/o foso de ascensor.
- Iluminación de cabina tipo LED.
- Sistema de aviso óptico y acústico del pesa-cargas en el interior de la cabina.

Las características básicas del aparato elevador actual son:

- Dimensión del hueco de ascensor: 2.400 mm. x 3.180 mm.
- Dimensión de la cabina: 1.350 mm. x 2.340 mm.
- Dimensiones de puertas de piso: 1.100 mm X 2.100 mm.
- Número de paradas: 7 (-1, 0, +5).
- Capacidad: 16 personas
- Peso: 1.200 kg

Las características básicas del aparato elevador a instalar son:

- Capacidad y peso mínimos (los del monta camillas actual): 16 personas y 1.200 kg.
- Dimensiones de cabina mínimas (las del monta camillas actual): 1.350 mm. x 2.340 mm.
- Dimensiones de puertas de piso mínimo (las del monta camillas actual): 1.100 mm X 2.100 mm.

- Velocidad mínima: 1 m/seg.
- Puertas de piso: Acabado Inoxidable, preparadas para alto tráfico.
- Puertas de cabina: Acabado interior Inoxidable, preparadas para alto tráfico.
- Cabina: Acabado interior Inoxidable.
- Suelo de cabina: con PVC de alta resistencia en color gris, similar al existente.
- Grupo tractor: Gearless.
- Accesos: 1 embarque.
- Digital de piso: en todas las plantas e interior de cabina.
- Barrera fotoeléctrica instalada.
- Servicio de bombero: lo que reglamentariamente se indique.
- Número de arranques hora: mínimo 240.
- Síntesis de voz: instalada.
- Conexión a grupo electrógeno: preparado.
- Maniobra: selectiva en subida-bajada.
- Resistencia al Fuego EI20 mínimo de las puertas de piso.
- Pulsadores antivandálicos en cabina y pisos.
- Botonera de cabina enrasada con el paño de la cabina.
- Para las plantas 1ª y 5ª hay que dejar instalado un bombín amaestrado en la cabina del ascensor para habilitar/deshabilitar el ascensor desde el interior de cabina.
- Pulsador de apertura y de cierre de puertas instalado en cabina.
- Cierre de hueco, en dos de sus lados (derecho e izquierdo), es un ascensor central dentro de un hueco triple. A ejecutar previamente al desmontaje del ascensor.

Quedará garantizado, al compartimentar el hueco del ascensor, que los servicios y/o instalaciones de cada ascensor queden ubicados en su respectivo hueco de ascensor.

El acceso para introducir material y equipamiento para instalar en obra se hará por la planta sótano, a través del muelle existente, directo al exterior.

Las rutas de recorrido y acceso a obra, quedaran definidas en Estudio de Minimización de Afecciones, condicionada a la aprobación por parte del SNS-O.

Será por cuenta del adjudicatario la colocación de carteles, la indicación de los teléfonos de avisos, dotar de línea telefónica a la instalación, realizar los trámites necesarios y notificaciones a la Sección de Registro de Empresas y Seguridad Industrial del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Departamento de Desarrollo Económico, así como todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.

Aquellos materiales a colocar en la pared, techo, etc. serán instalados por el proveedor, de forma que su alcance sea correcto y cómodo para los profesionales, tal y como establece la normativa y directrices aplicables.

Se procederá a la limpieza y evacuación de elementos sobrantes como embalajes, polvo, etc. dejando las instalaciones limpias y listas para su uso.

El adjudicatario proporcionará los manuales de funcionamiento y manuales técnicos de mantenimiento necesarios para el correcto uso de los equipos en castellano. A demás el uso o empleo, normas de mantenimiento, etc. de los productos será explicado verbalmente y con práctica a los usuarios.

Una vez finalizada la obra, el adjudicatario realizará los trámites necesarios y notificaciones en la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, en el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, para dar de alta la instalación, finalizando la fase de obra con la recepción de la instalación, dando inicio al plazo de garantía.

Dentro del plazo de garantía se considera incluido el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo, el mantenimiento de la línea telefónica, las piezas, la revisión mensual obligatoria, la

realización de las inspecciones de industria obligatorias, los avisos y los rescates del ascensor, así como el mantenimiento y actualización de software.

El mantenimiento que se requiere deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Incluirá la reposición de todas las piezas instaladas.
2. El horario de atención de averías que se solicita es de 24 horas del día los 365 días del año.
3. El tiempo de respuesta a los avisos para un rescate tendrá que ser menor a ½ hora.
4. El tiempo de respuesta a un aviso de avería será como máximo de 1 hora.
5. En caso de requerirse un rescate, las actuaciones no se reducirán a auxiliar a la persona encerrada, sino que se deberá resolver la avería empleando el tiempo necesario para ello en horario de atención de avisos.

La empresa de mantenimiento será obligatoriamente la misma que instala el aparato elevador.

4. Condiciones del proyecto

El proyecto de ejecución contendrá al menos, lo siguientes documentos:

- Una Memoria que tendrá carácter contractual y recogerá las necesidades a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta. Incluirá también la justificación del cumplimiento del CTE.
- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra queda perfectamente definida.
- Los pliegos de Prescripciones técnicas particulares, donde estará la descripción de las obras y se regulará la ejecución.
- Un presupuesto global de la totalidad de reformas y adecuaciones y la definición por Fases con su presupuesto correspondiente, estado de mediciones y los detalles, precisos para su valoración. Se incluirán los precios simples y los descompuestos.
- Un estudio o en su caso, Estudio Básico de Seguridad y Salud, suscrito por técnico competente integrado en el equipo, específico y adaptado a esta obra.
- Un programa de desarrollo de los trabajos, con previsión del tiempo.
- Un Estudio de Gestión de Residuos, en caso que lo solicite el Ayuntamiento para la licencia de Obra.
- Un Estudio de Minimización de Afecciones en el centro.
- La documentación prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

5. Especificaciones de la Dirección Facultativa de la Obra

La dirección Facultativa de la Obra, con titulación adecuada y suficiente, será directamente responsable de la dirección, comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra contratada, asumiendo la representación de la Administración ante el contratista.

6. Relaciones con la empresa contratista

La dirección de Obra establecerá, con la conformidad de la Administración contratante, el procedimiento adecuado para que exista constancia documental de todas las órdenes, instrucciones, comunicaciones e incidencias que durante la ejecución de las obras, incluida el replanteo, pudieran producirse.

Dicho procedimiento deberá servir para acreditar, además de las circunstancias objetivas de cada uno de los supuestos, el conocimiento y conformidad del contratista de la obra y de la dirección facultativa con tales anotaciones.

7. Contenido de la documentación a entregar en soporte informático

Proyecto en Word, presto y Autocad

Memoria: la memoria del proyecto se presentará en una carpeta independiente y en un único documento de Word.

Planos: se incluirá un documento en WORD con la relación de planos y la denominación del fichero correspondiente a cada plano. Los planos se presentarán en formato de Autocad (DWG) en versión 2022 máximo. Se podrán utilizar archivos de referencias externas, en tal caso, los archivos de referencia (XREF) se adjuntarán en la misma carpeta. Se garantizará el correcto enlace de aquellas en los archivos de planos. Se incluirá una carpeta con los ficheros generados por el programa utilizado para el diseño del trazado (CTB).

Pliego de Prescripciones: se presentará en formato Word.

Presupuesto: se presentará en formato de Presto y Excel.

Estudio de seguridad y Salud: se presentará en formato Word.

Estudio de Gestión de Residuos: se presentará en formato Word.

Estudio de Minimización de Afecciones: se presentará en formato Word.

Proyecto en Adobe Acrobat

Se incluirá una carpeta con el proyecto completo en formato pdf.

8. Documentación Anexa

La documentación anexa al presente Pliego es la siguiente:

- Procedimiento de Control de Obras del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea (SNS-O).

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA**I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:**

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se presentará al Centro Gestor a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y será el Centro Gestor quien se encargue de verificar los datos y de tramitarlo con la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.
- Desde la Sección de Tesorería se enviarán por correo electrónico dos resguardos del depósito, uno para el/la adjudicatario/a y otro para el Centro Gestor.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio Infraestructuras que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en dicho Servicio